



Jornades de Foment de la Investigació

**LA VALORACIÓN DE
LA IDONEIDAD O NO
IDONEIDAD DE LOS
SOLICITANTES DE
ADOPCIÓN. ANÁLISIS
DE UN CASO REAL**

Autor

Micaela BERMÚDEZ

RESUMEN

Mediante la realización de este trabajo de investigación, se pretende analizar el proceso de valoración de la idoneidad para la adopción internacional solicitada por un matrimonio de nacionalidad española. Para ello se examina el proceso de valoración psicosocial de los adoptantes: desde la emisión de un informe psicosocial de la Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, hasta el posible recurso ante la jurisdicción civil (en el caso de que este fuera negativo), y la contratación de forma privada, de un perito psicólogo que valore de nuevo esta idoneidad.

La fase de valoración psicosocial de los adoptantes resulta fundamental para evitar que un menor que se encuentra dentro del sistema de protección por su condición de menor víctima, sea victimizado de nuevo. Para ello deben valorarse de forma adecuada los criterios que habitualmente definen a una familia idónea. Estos criterios se definen a grandes rasgos en:

- Estabilidad y madurez emocional de los solicitantes
- Relación de pareja estable
- Aptitudes para la educación del menor
- Motivación adecuada para la adopción

Para la valoración de este núcleo familiar, el perito psicólogo requerido, obtiene a partir de ciertas estrategias metodológicas, la información para valorar estos criterios, y justifica la determinación tomada a partir de ellos. Dicha valoración se hace de forma objetiva y sin el estudio previo del informe psicosocial llevado a cabo por los técnicos de la Generalitat Valenciana.

MARCO TEÓRICO

El estudio psicosocial de los solicitantes de adopción tiene como finalidad la elaboración de un informe sobre sus aptitudes, su situación y su capacidad para convertirse en familia adoptiva.

El trabajo por parte de los profesionales es comprobar que se entiende y se puede asumir el reto que conlleva la adopción. No hay respuestas buenas o malas a priori, en general, se trata de comprobar que se ha reflexionado sobre lo que conlleva la paternidad adoptiva y se aceptan las peculiaridades de la misma. Los padres adoptivos tienen que enfrentarse a situaciones y tareas distintas a las de la paternidad biológica principalmente porque la vinculación en la familia adoptiva es diferente, al no producirse un embarazo, la preparación emocional para llevar a cabo el rol de padres viene dada de forma repentina y se debe estar preparado para ser capaz de asumir el cambio.

El proceso de selección es largo y exhaustivo, los solicitantes en ocasiones pueden llegar a sentir que están siendo juzgados para encontrar sus fallos, generando dudas y ansiedad en la pareja, sin embargo, esta valoración y estudio exhaustivo forma parte del sistema de protección institucional en el que se encuentran los menores, el profesional debe garantizar que estos menores no serán victimizados nuevamente y ante todo garantizar que se le proporciona al menor un entorno familiar estable que sea capaz de cubrir sus necesidades y, por tanto, su bienestar.

Según los estudios de seguimiento analizados (Triseliotis y cols. "Adoption: theory, policy and practice" 1998) existen una serie factores de buen pronóstico, distinguiendo los que se refieren a la familia adoptiva, al menor, y al organismo competente.

1. Factores asociados a la familia adoptiva:

- Familias sin hijos que adoptan niños de corta edad, o que en el caso de poseer hijos biológicos, la edad entre éstos y el menor adoptado no es similar.
- Familias no estresadas, es decir, sin problemas de dinero, sin horarios laborales extensos...etc.
- Las relaciones de parejas estables, con calidad de habilidades parentales, tolerancia y flexibilidad de roles y normas en la pareja.
- Familias realistas de antemano en la diferencia y posibles dificultades de la paternidad adoptiva.
- Familias que respetan y empatizan con la familia de origen.
- Personas abiertas a recibir ayuda y obtener apoyo del exterior ante las posibles dificultades que se puedan dar en el proceso de integración del menor.

2. Factores asociados al menor:

- Niños que no posean una historia de extremo rechazo y privación.
- Comenzar la adopción con un hermano/a, en la medida en que esto fuera posible.
- En la adopción de niños de mayor edad, comenzarla con preparación previa, y tras ésta, permitir al menor cierto contacto con su familia biológica.

3. Factores asociados al organismo competente:

- Equipo técnico que posea habilidades para captar familias que mejor se acoplen al menor y viceversa.
- Que se prepare para la adopción a los menores, teniendo en cuenta su punto de vista, así como a las familias, que deben conocer el pasado del niño y reconocer tras la preparación que con el amor no es suficiente.
- Ofrecer un servicio post-adopción para facilitar la integración del menor y ofrecer consejo y asesoramiento a los padres adoptivos.

Las características globales propias de la valoración psicosocial hacen que el proceso que conlleva la misma no sea preciso al cien por cien, ya que aún teniendo claros los criterios a evaluar, es difícil reconocer la presencia o ausencia de determinadas cualidades, por este motivo es por lo que los criterios se deben asumir de forma flexible, teniendo en cuenta siempre las características y las necesidades de los niños.

El hecho de que la relación entre la familia solicitante y los profesionales responsables de la evaluación sea una relación asimétrica, en muchos casos es un factor que puede llevar a la confusión. Los profesionales no deben buscar el diagnóstico de la psicopatología familiar ya que de esta forma la familia puede llegar a sentir amenazada y juzgada de forma crítica su intimidad, con lo que las respuestas que dieran se harían desde la desconfianza y la hostilidad, y en resumen, se imposibilitaría el necesario intercambio de información en el proceso de valoración.

La valoración por parte de los profesionales debe ser objetiva, sin embargo, la objetividad del profesional no tiene porque estar contrapuesta a la creación por parte de los mismos de un ambiente de confianza para los solicitantes. El profesional que proporciona feedback, adoptando una actitud amable y de seriedad a la vez, proporcionando información útil a los sujetos evaluados, fomenta la espontaneidad en las respuestas que den éstos y, por tanto, es capaz de lograr una valoración eficaz, de la que se extraen conclusiones que se ajustan más a la realidad.

La metodología utilizada por el equipo técnico (psicólogo/a y trabajador/a social) se compone de una primera entrevista conjunta entre los miembros del equipo profesional con los solicitantes, una visita domiciliaria llevada a cabo por el/la trabajador/a social, entrevistas psicológicas individuales con ambos solicitantes y, por último una entrevista conjunta entre los solicitantes y el equipo técnico.

En la valoración llevada a cabo por el/la trabajador/a social se analiza la actitud y el comportamiento durante las entrevistas, tanto la domiciliarias como las conjuntas, la motivación para la adopción, la salud y cobertura sanitaria, la situación económica y familiar, la vivienda y el entorno y el estilo de vida familiar (estructura y dinámica familiar, genograma, que según lo entiende Hartman, éste es capaz de reconocer los puntos de estrés y conflicto que forman parte del sistema y además hace balance entre el estrés y el apoyo social, entre los recursos y los límites que tiene ese sistema vital para sobrevivir y crecer).

En la valoración psicológica se exploran las siguientes áreas:

- Actitud y comportamiento durante las entrevistas
- Motivación para la adopción
- Perfiles psicológicos individuales
- Historia de pareja y relación actual
- Capacidades educativas
- Actitud hacia la familia de origen y el pasado del menor

Más adelante, a la hora de explicar los criterios de valoración, se expondrán ampliamente las distintas áreas de exploración psicológica del proceso de valoración.

A continuación exponen las principales técnicas de evaluación utilizadas en la valoración psicológica:

La entrevista.

Es el instrumento que más importancia tiene para la correcta valoración de los solicitantes. Anteriormente se ha destacado la relevancia de facilitar el rapport en el proceso de evaluación y valoración, en la entrevista es dónde el profesional tiene la oportunidad de crear este clima favorable, proporcionando feedback, adoptando una actitud comprensiva y asumiendo como normal que los solicitantes se sientan inseguros y muestren respuestas típicas de la deseabilidad social.

El profesional no debe adoptar una actitud interrogadora en la entrevista, además de demandar información a los solicitantes debe proporcionarles información a ellos, que les sea útil y puedan reflexionar sobre ciertas cuestiones, que quizás no se habían planteado anteriormente como importantes para la adopción. Los solicitantes, además, pueden averiguar sus puntos fuertes, así como los puntos en los que, tal vez, requieran de algún tipo de ayuda, y reconocer que en ciertos aspectos necesitan de la orientación de los profesionales se puede valorar como algo positivo en muchos casos.

En la entrevista se tiene que explorar todo lo necesario y relevante para la valoración, siempre respetando la intimidad de las personas y evitando la influencia de prejuicios o creencias personales. Nunca se debe dejar de tener en cuenta la observación de la conducta no verbal, así como cuidarla en el caso de los profesionales, es importante en la interacción que la conducta no verbal y verbal sean congruentes entre si.

La organización de la entrevista tiene que ser flexible en función de lo que vaya ocurriendo durante la misma, por ejemplo si vemos que ciertos temas son reticentes, los dejamos para un momento posterior, en donde la relación goce de un nivel de mayor confianza.

Cuestionarios de evaluación psicológica.

Es importante tener en cuenta que no existe un instrumento objetivo de medida que permita por si mismo detectar a las familias adecuadas. Es cierto que existen instrumentos que pueden ayudar a apreciar determinadas cualidades en las personas que son consideradas como positivas para dar una correcta educación y satisfacer las necesidades de los menores pero estas cualidades no pueden interpretarse únicamente por los resultados de un test, los instrumentos sirven para complementar la información obtenida en la entrevista, confirmar y contrastar impresiones, sirven como apoyo documental objetivo y para detectar riesgos de dificultades en el futuro, pero nunca las decisiones del equipo técnico deben basarse únicamente en los resultados de un cuestionario.

Además el ambiente debe tenerse en cuenta siempre a la hora de administrar un cuestionario así como en la interpretación de los resultados.

El cuestionario más utilizado es el Cuestionario Factorial de Personalidad 16 PF de Cattell (5ª edición), que mide a partir de 185 ítems, 16 rasgos de personalidad de primer orden, cinco dimensiones globales de personalidad y el índice MI (Manipulación de la Imagen). Se incluyen también tres medidas de estilos de respuesta (Deseabilidad Social, infrecuencia y aquiescencia).

También es muy útil la administración de Cuestionario para la Evaluación de Adoptantes, Cuidadores, Tutores y Mediadores (CUIDA) ya que este instrumento, contiene 189 elementos destinados a medir variables afectivas, cognitivas y sociales relacionadas con la capacidad de establecer relaciones funcionales para el cuidado de personas.

Para apreciar o descartar objetivamente posibles psicopatologías se recomienda la administración del Inventario Clínico Multiaxial de Millon (MCMI-III, última versión). Millon describe la personalidad como un continuo en el que no es posible una división estricta entre lo normal y lo patológico, por lo que las puntuaciones elevadas obtenidas por cualquier cuestionario, no deben ser interpretables de forma aislada, ya que en ausencia de sintomatología clínica expresiva carecen de valor diagnóstico.

Los criterios necesarios para la valoración de la idoneidad o no idoneidad han sido creados teniendo en cuenta la literatura sobre los factores de riesgo para la adopción, así como la de los factores de buen pronóstico, explicados al principio de este trabajo.

Existen dos tipos de criterios, los que deben asumirse como orientativos y generales y que no determinan la aptitud de idóneos, y los de carácter excluyente, por los que ante la presencia de cualquiera de estos últimos, se concluye de forma desfavorable respecto a la aptitud de la familia solicitante de adopción.

Los criterios con valoración positiva para la adopción son los siguientes:

1. Características psicosociales de los adoptantes: estabilidad y madurez emocional, y tolerancia y flexibilidad de los solicitantes.

Se valora de forma positiva la capacidad de manifestar emociones adecuadas en diferentes situaciones, el control de impulsos hace que no se manifiesten emociones desadaptativas para el individuo. Este tipo de información se suele extraer en primer lugar de las entrevistas, del comportamiento de los solicitantes durante las mismas, de la observación del estilo de comunicación verbal y no verbal, del nivel de elaboración de las respuestas, historia de crisis y modo de afrontamiento del cambio, nivel de autoestima y autoconcepto...etc.

La información que nos aporte la entrevista se debe contrastar con los resultados de las pruebas objetivas, pero nunca interpretar que se poseen o no las características únicamente con los resultados obtenidos en las mismas.

2. Motivación adecuada y expectativas realistas ante la adopción.

Las razones que determinan a alguien tomar como hijo a una persona que no lo es naturalmente. Una motivación para la adopción será adecuada cuanto más dé cuenta de las necesidades, de las posibilidades y del desarrollo armónico del menor, es decir, en la medida en que la intención de adoptar comporte la intención de favorecer el desarrollo personal, normal e íntimo del niño/a.

Se suele preguntar en las entrevistas desde cuándo han tomado la decisión de adoptar, para ver en qué medida han elaborado la idea de adopción, quien tomó la decisión y cómo se acordó.

Muchas veces la decisión de adoptar viene influida por la imposibilidad de tener hijos de forma biológica, en este caso, es muy importante apreciar el nivel de frustración y la resolución del duelo que provoca la misma.

La opinión y el grado de implicación de los solicitantes en el proceso adoptivo es un aspecto a tener en cuenta a la hora de evaluar la motivación y las expectativas ante la adopción, así como la opinión e implicación de la familia extensa de ambos para determinar la red de apoyo social que poseen.

En la valoración de las expectativas se intenta averiguar el grado de realismo que tienen los solicitantes antes los problemas que conlleva o puede conllevar la paternidad adoptiva, las estrategias de resolución para los problemas que puedan ir surgiendo en el proceso de integración del menor, como por ejemplo el afrontamiento de la revelación de la adopción al menor.

3. Relación estable y positiva de pareja (en el caso de solicitudes conjuntas).

Se trata de obtener información sobre la historia y evolución de la pareja hasta la situación actual para poder determinar el tipo de interacción que existe habitualmente entre ellos, el nivel de fusión o dependencia de la pareja, las características personales autopercebidas y de la pareja y el grado de acuerdo que existe entre ambos, la distribución de los roles y el afrontamiento de la toma de decisiones.

4. Aptitudes básicas para la educación.

Normalmente las personas tendemos a considerar la manera en la que hemos sido educados como la mejor manera de educar a nuestros hijos, por este motivo se indaga en la educación recibida por parte de las figuras paternas o significativas. También se valora la experiencia previa de crianza y de educación de menores y las estrategias de afrontamiento ante posibles problemas, para poder determinar el estilo educativo que llevarían a cabo con el niño/a.

En los criterios de valoración de negativa podemos distinguir los criterios excluyentes, motivos suficientes para dar como no idónea la solicitud de adopción, y no excluyentes, que debemos poder llegar a apreciar el riesgo que supone para el bienestar del menor.

Entre los criterios excluyentes se encuentran los siguientes:

1. Psicopatología de alguno de los miembros, que como hemos citado anteriormente debe estar fundamentada por una sintomatología clínica apreciable, así como en los resultados de las pruebas objetivas administradas en la valoración.
2. Motivaciones Inadecuadas, como por ejemplo que deseo de adoptar venga motivado para resolver un desajuste en la pareja, para promover una causa social, para tener un heredero o para resolver un duelo ante la pérdida de un hijo biológico o de un ser querido.
3. Duelos no elaborados, como puede ser el duelo ante una infertilidad en alguno de los miembros de la pareja.
4. Desajuste grave en la relación, tal como crisis matrimonial, sentimiento de resentimiento ante la infertilidad de uno de los miembros, etc.
5. Elevado nivel de estrés sin perspectiva de cambio.
6. Oposición ante la adopción por parte de alguno de los miembros.
7. Expectativas rígidas y sin asumir los riesgos que supone la adopción, como podría ser el hecho de considerar que entre la paternidad biológica y adoptiva no existen diferencias, o la creencia de que con el amor es suficiente para propiciar el bienestar del menor.

Como criterios no excluyentes, pero con valoración negativa podemos citar dos:

1. Problemas de salud en alguno de los miembros y determinar hasta qué punto puede afectar al proceso de adopción y a la crianza del menor.
2. Existencia en la familia de personas que requieran de cuidados especiales, determinando si la dependencia del enfermo/a representa una carga e imposibilite la adecuada atención del menor.

Según la valoración de los criterios positivos y negativos, tanto excluyentes como no excluyentes, da lugar a las conclusiones del equipo técnico pudiendo ser favorable o idónea para la adopción, desfavorable o no idóneas para la adopción o desfavorable actualmente, en la que se considera que los solicitantes no reúnen actualmente las condiciones adecuadas para la adopción de un/una menor, pero que, sin embargo, las condiciones por las que han sido valorados desfavorablemente son transitorias, en este caso se debe explicar el porqué (al igual que en la valoración desfavorable definitiva) y las posibles propuestas de soluciones a la familia.

ANÁLISIS DE UN CASO REAL

A continuación explicaré a grandes rasgos tanto de la situación de solicitud, como del proceso de valoración del que fueron protagonistas.

Se trata de una pareja de 33 años de edad ambos que tras 5 años de noviazgo deciden casarse y formar una familia. Ante los múltiples intentos por quedar embarazada y no conseguirlo deciden hacerse las pruebas de fertilidad detectándose en el varón un problema que imposibilita la concepción de hijos biológicos en la pareja. La pareja toma la decisión de someterse a técnicas de reproducción asistida, y tras dos inseminaciones artificiales (una de ellas con donante de espermia) no consiguen llevar a cabo con éxito la fecundación. A los 26 años de edad deciden adoptar uno o varios menores, pero se informan de que la edad mínima para solicitar la adopción es de 28 años, con lo que esperan esos dos años y una vez cumplidos los 28 inician los trámites de adopción internacional.

El proceso de valoración efectuado por la Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana queda reflejado en un informe psicológico y un informe social que por separado, califican como aptos para la adopción a la pareja, un informe psicosocial mediante el cual son calificados como no aptos para la adopción y otro informe psicosocial efectuado por diferentes técnicos que nuevamente concluye en la no idoneidad de la pareja para la adopción internacional.

La pareja decide judicializar el caso, para que de esta manera sea el juez, en base a la información que reciba, el que dictamine la idoneidad o no idoneidad de los solicitantes para la adopción. Para aportar al juicio, deciden contratar de forma privada los servicios de un psicólogo perito, que llevará a cabo un informe de valoración de idoneidad o no idoneidad ante la adopción y que deberá defender en la vista oral.

La metodología utilizada por el perito psicólogo consta de:

- Una entrevista inicial con ambos solicitantes de aproximadamente dos horas de duración, en la cual explora de forma exhaustiva la historia familiar y de pareja, la motivación para la adopción y las expectativas ante la misma, la situación económica y laboral, el apoyo social del que disponen, y en definitiva, los criterios a tener en cuenta en la valoración de la familia como apta o no apta para la adopción.
- Fase de administración de pruebas psicométricas, esta fase es mucho más completa con respecto a las anteriores valoraciones de las que fueron objeto. En las anteriores valoraciones únicamente contestaron al Cuestionario Factorial De Personalidad 16 PF versión C-D, que mide tendencias de personalidad en población normal, en esta valoración se les aplicó el mismo cuestionario pero en la última versión, el 16 PF-5, se les aplicó también el MCMI- III para evaluar síndromes clínicos y el CUIDA, muy útil en los casos de valoración de solicitantes de adopción, ya que mide 14 variables de personalidad fundamentales para el establecimiento y mantenimiento de relaciones interpersonales, en situaciones de asistencia y cuidados en personas dependientes, como es el caso de los menores.
- Entrevista final en la que se comenta a los solicitantes los resultados de la exploración, y puedan aportar información que no ha quedado clara para que se pueda emitir el informe de una manera más completa, ajustándose a la realidad de forma veraz.

Los resultados de las entrevistas y las pruebas nos muestran, en primer lugar a una pareja unida, dotada de un buen nivel de estructuración familiar, con roles y responsabilidades compartidos, con un perfil de personalidad ajustado a la normalidad, en los que no se detectan ningún rasgo incapacitante ni patologías psíquicas en ninguno de los solicitantes, tanto en los resultados de las pruebas objetivas como en la observación directa. Con relación a las capacidades necesarias para el cuidado de un menor, se puede decir que la pareja posee un buen nivel de ajuste y de cualidades apropiadas para ejercer la función de crianza y educación (se aprecian puntuaciones elevadas (Eneatipos en torno a 8 y 9) en altruismo, apertura, empatía, equilibrio emocional, flexibilidad, tolerancia a la frustración, reflexividad, asertividad, capacidad de crear vínculos de apego o afecto, capacidad de resolución del duelo, capacidad de cuidado responsable y afectivo y sensibilidad hacia los demás, todas estas características correlacionan de forma positiva con las respuestas ante las preguntas que se realizan en las entrevistas)

A nivel laboral y económico la pareja cuenta con una estabilidad y disponibilidad de recursos que les puede permitir cubrir las necesidades básicas de un menor.

La pareja cuenta con una buena red de apoyo social y familiar característica de un entorno positivo, su familia y amigos se muestran muy contentos ante la idea de adoptar y les manifiestan su ayuda en cualquier aspecto que fuera necesario.

Sus deseos de querer aportar hijos al matrimonio de forma adoptiva se corresponden con una idea elaborada y realista en torno la paternidad y al proceso que conlleva la adopción, se puede afirmar que no se trata de una idea caprichosa ni egoísta, ambos han demostrado que han previsto los problemas que puedan ir surgiendo y que se sienten seguros en poder afrontarlos de la mejor manera posible, dedicándose exclusivamente para beneficio del niño/a.

El perito concluye en su informe pericial que, a partir de los datos extraídos, la pareja es idónea como familia adoptante.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bermejo, F.A. Estevez, I. García, M.I. García-Rubio, M. Lapastora, P. Letamedia, J. Cruz, A. Polo, M. Sueiro, J y Velazquez, F. *Cuestionario para la Evaluación de Adoptantes, Cuidadores, Tutores y Mediadores*. TEA Ediciones: Madrid.

Biénés, P. *¿Quién puede ser padre adoptivo? Criterios de selección*. Revista semestral Infancia y Adopción, julio / diciembre. Ed. Addia: Barcelona, 1997.

Cattell, R.B. 16 PF *Cuestionario Factorial de Personalidad*. TEA Ediciones: Madrid, 1993.

Consellería de Bienestar Social. *El perfil psicosocial de la familia solicitante de adopción de la Comunidad Valenciana*. Ed. Generalitat Valenciana, Consellería de Bienestar Social: Valencia, 2001.

Consellería de Bienestar Social. *Bases para la valoración psicosocial de los solicitantes de adopción*. Ed. Generalitat Valenciana, Consellería de Bienestar Social: Valencia, 1999.

Hartam, A. *Finding families*. Ed. Sage: New York, 1979.

Millon, Th. MCMI-III. *Inventario Clínico Multiaxial de Millon*. Manual. TEA Ediciones: Madrid, 1998.

Triseliotis, J. Shireman, J. & Hundleby, M. *Adoption: Theory, Policy and Practice*. Ed. Cassell: London, 1998.

Vazquez Mezquita, B. *Manual de psicología forense*. Ed. Síntesis: Madrid, 2005.

www.parasaber.com